

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLIII

PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, SABADO 11 DE MAYO DE 1946

NUMERO 9993

— CONTENIDO —

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Resoluciones Nos. 904, 905 y 906 de Febrero de 1946, por las cuales se aprueban unas resoluciones y se autoriza la expedición de unos títulos.

Sección Marina Mercante

Resolución N° 970 de 3 de Mayo de 1946, por la cual se aprueba diligencia de nacionalización.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 97 de 30 de Abril de 1946, por el cual se anula un decreto y se hace un nombramiento.

Decreto N° 98 de 30 de Abril de 1946, por el cual se hace un nombramiento.

Decreto N° 99 de 30 de Abril de 1946, por el cual se nombra una Comisión.

Decretos Nos. 100, 101, 102, 103 y 104 de 1° de Mayo de 1946, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

APRUEBANSE RESOLUCIONES

RESOLUCION NUMERO 904

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Ejecutiva.—Resolución número 904.—Panamá, 26 de Febrero de 1946.

Vistos: Consulta a esta Superioridad el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de los Santos, la Resolución N° 21, de 28 de Diciembre del año pasado, por la cual adjudica a título gratuito y proindiviso, a los menores Eneida, Mélida y Aurora Madrid, debidamente representados por su padre Gregorio Madrid, mayor de edad, viudo, agricultor, panameño, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal N° 37-912; Manuel, Florencio, y Francisco Madrid, representados por su madre Demetria Madrid, mujer mayor de edad soltera, jefe de familia, agricultora, panameña; Bienvenido Madrid, varón, mayor, soltero, panameño, agricultor, jefe de familia, portador de la cédula N° 37-613, en su nombre y en el de sus menores hijos Antonio, José y Belarmino Madrid; Petra Madrid, panameña, mayor de edad, soltera, jefe de familia, sin cédula de identidad personal, en su nombre y en el de su hijo menor Eleuterio Ballesteros; Berdadino Madrid, panameño, mayor de edad, agricultor, sin cédula de identidad personal; Gabina Madrid, mujer, mayor de edad, soltera, jefe de familia, sin cédula de identidad personal y a Antonia Madrid, mujer, mayor de edad, soltera, sin cédula de identidad personal, un globo de terreno baldío nacional denominado «La Familia».

Está ubicado en el Distrito de Pedasí; tiene una superficie de ochenta y dos hectáreas, cuatro mil quinientos veinte metros cuadrados (82 Hts. 4520 M2.) y sus linderos son los siguientes: Norte, Quebrada Ancha; Sur, Quebrada Minahonda y flores, terreno nacionales y trabajadores abandonados de Abraham Flores; Este, camino de Abraham Flores a los Asientos y terrenos libres y Oeste, Quebrada Ancha, Quebrada Larga, Quebrada de la Finca y terrenos libres.

Por voluntad de los peticionarios, el reparto del terreno se ha hecho en la siguiente forma:

Para Eneida, Mélida y Aurora Madrid, hijos menores de Gregorio Madrid, 5 Hts. c/u....15 Hts.
Para Manuel, Florencio y Francisco Madrid, hijos menores de Demetria Madrid, 5 Hts. c/u15 Hts.
Para Antonio, José y Belarmino Madrid, hijos menores de Bienvenida Madrid, 5 Hts. cada uno.....15 Hts.
Para Eleuterio Ballesteros, hijo menor de Petra Madrid... 5 Hts.
Para Bienvenida Madrid, Jefe de familia.....10 Hts.
Para Bernadino Madrid, mayor de edad..... 5 Hts.
Para Petra Madrid, jefe de familia.....10 Hts.
Para Gabina Madrid, jefe de familia..... 5 Hts.
Para Antonio Madrid, mayor de edad..... 2 Hts. 4520 m.c.

Total.....82 Hts. 4520 m.c.

Del estudio que se ha hecho a este expediente, se observa que se han llenado todos los requisitos que la ley señala y que nadie, hasta el momento de dictarse esta Resolución, se opone a que se adjudique este terreno a los peticionarios.

En atención a lo expuesto, el suscrito Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno en referencia, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección 2a. del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda,
del Ministerio.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.
Departamento.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: ALCIDES S. ALMANZA

OFICINA:

TALLERES

Avenida Sur N° 3.—Tel. 2547 y
2496-B—Apartado Postal N° 221Imprenta Nacional.—Avenida
Sur N° 3**ADMINISTRACION**

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.

Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 35

PARA SUSCRIPCIONES VER: AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Número suelto: B/. 0.05.—Solicítase en la oficina de venta de Impresos Oficiales, Avenida Norte, N° 5.

RESOLUCION NUMERO 905

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 905.—Panamá, 26 de Febrero de 1946.

Vistos: En grado de consulta, ha subido a esta Superioridad la Resolución N° 4, de 11 de Enero del año en curso, expedida por el Gobernador, Administrador de Tierras y Bosques de la Provincia de Herrera recaída a la solicitud de los señores Angela Osorio vda. de Atencio, mayor de edad, panameña, agricultora, sin cédula de identidad personal, pero solicitada, en su propio nombre y en el de sus menores nietos Elisa María, Juana de Dios, María José, Ester María, Herminio, Mónico y Anastasio Atencio, sobre un globo de terreno baldío nacional denominado «Cerro Negro», ubicado en el Distrito de Océ, con una extensión superficial de treinta y siete hectáreas dos mil cincuenta metros cuadrados (37 Hts. 2050 m.c.), cuya adjudicación se pide a título gratuito.

Los linderos del globo de terreno en referencia son los siguientes: Norte, camino de las Dos Bocas y Passo Cerro Negro; Sur, Cerro la Inés y Cecilio Trejos; Este, El Salavodr y terrenos nacionales y Oeste, camino de las Paredes con Reducindo Osorio.

Según las pruebas aportadas a los autos, el terreno es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan derechos preferentes de tercero.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

5 Hts. para cada uno de los menores Elisa María, Juan de Dios, María José, Ester María, Herminio, Mónico y Anastasio Atencio	35 Hts.
Para Angela Osorio vda. de Atencio	2 Hts. 2050 m.c.
TOTAL	37 Hts. 2050 m.c.

Del estudio que se ha hecho del expediente respectivo, se observa que se han cumplido los requisitos de Ley y que hasta el momento de dictarse esta resolución, nadie se ha opuesto a la adjudicación del terreno, por lo que el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio

de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los mencionados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,

Jefe de la Sección 2a. del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,

Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

RESOLUCION NUMERO 906

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Segunda.—Resolución número 906.—Panamá, 27 de Febrero de 1946.

Vistos: Por medio de la Resolución N° 5, fechada 23 de Enero del año en curso, expedida por el Gobernador de la Provincia de Veraguas, en sus funciones de Administrador de Tierras y Bosques, se adjudica a los señores Valentín Pinzón, panameño, mayor de edad, agricultor, jefe de familia, portador de la cédula de identidad personal N° 60-5268, en su propio nombre y en el de sus menores hijos Plácida, Lucila, Marcos, Ildaura, Laurentina, Rosa María y Audilio Edison Pinzón; Rosa Pinzón, mayor de edad, panameña, jefe de familia, en su propio nombre, un globo de terreno baldío nacional denominado «El Triunfo Aliado», ubicado en el Corregimiento de Ponuga, jurisdicción del Distrito de Santiago, con una extensión superficial de cincuenta hectáreas, cinco mil seiscientos metros cuadrados (50 Hts. 5.600 m.c.), comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Emilio González y Vicente Caballero; Sur, terrenos de Lucas Gaitán y Agustín Vergara; Este, terrenos de Agustín Vergara y Emilio González, y Oeste, camino de Ponuga a Océ y terrenos de Vicente Caballero y Lucas Gaitán.

El reparto del terreno se ha hecho en la siguiente proporción:

Para Rosa Pinzón, mujer, jefe de familia	10 Hts.
Para Valentín Pinzón, jefe de familia	10 Hts.
Para Plácida, Lucila, Marcos, Ildaura, Laurentina y Rosa María Pinzón, menores, 5 hectáreas cada uno	30 Hts.
Para Aurelio Edison Pinzón, menor	0 Hts. 5600 m.c.

TOTAL..... 50 Hts. 5600 m.c.

Según las pruebas aportadas a los autos, el globo de terreno descrito es de los adjudicables y con su adjudicación no se lesionan derechos preferentes de terceros.

El negocio ha sido tramitado con arreglo a

los artículos 161 del Código Fiscal y 7º de la Ley 52 de 1938, que regulan la materia.

Por lo que se ha dejado expuesto anteriormente, el suscrito, Jefe de la Sección Segunda del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República,

RESUELVE:

Aprobar la resolución consultada y autorizar la expedición del título de propiedad, gratuito, sobre el globo de terreno descrito, a favor de los expresados adjudicatarios, quienes deberán dar cumplimiento a las condiciones y reservas legales impuestas en la resolución del inferior.

Notifíquese, devuélvase y publíquese.

BLAS UMBERTO D'ANELLO,
Jefe de la Sección 2a. del Ministerio de Hacienda y Tesoro, Administrador General de Tierras y Bosques de la República.

Manuel S. Quintero E.,
Sub-Jefe de la Sección Segunda del Ministerio.

APRUEBASE DILIGENCIA DE NACIONALIZACION

RESOLUCION NUMERO 970

República de Panama.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Ramo: Marina Mercante.—Resolución número 970.—Panamá, mayo 3 de 1946.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Apruébase la diligencia de nacionalización N° 18, expedida por el Inspector del Puerto, Jefe del Resguardo Nacional de Puerto Armuelles, el 18 de febrero de 1946, a favor de la lancha denominada "India", de propiedad del ciudadano panameño José Isabel Denegri, domiciliado en Puerto Armuelles, Provincia de Chiriquí.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ENRIQUE A JIMENEZ.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
RICARDO A. MORALES.

Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública

ANULASE UN DECRETO Y HACESE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 97
(DE 30 DE ABRIL DE 1946)

por el cual se anula un Decreto y se hace un nombramiento en el Departamento de Trabajo.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se anula el nombramiento de Secretaria del Provisorio de Menores hecho en

la persona de la señora Elvia Mojica de Díaz, por Decreto 87 de fecha 13 de los corrientes y se nombra a dicha señora Inspectora de Trabajo en reemplazo de Temístocles Ruiz, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales este Decreto tiene vigencia a partir del 1º de mayo próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 98
(DE 30 DE ABRIL DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el Departamento de Previsión Social.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a la señorita Berta Alicia González, Enfermera del Instituto de Vigilancia y Protección del Niño, en reemplazo de la señora Graciela de Guerrero, quien ha abandonado el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 99
(DE 30 DE ABRIL DE 1946)

por el cual se nombra la Comisión Revisora del Código Sanitario.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a los doctores:

Jhon D. Long,
Octavio Méndez Pereira,
J. D. Crespo,
Carlos E. Mendoza,
Guillermo García de Paredes,

Jorge Ramírez Duque y al Ingeniero Carlos E. Guardia, con carácter ad-honorem para que revisen el proyecto de Código Sanitario, redactado por la Comisión que, con el mismo carácter fue nombrado por Decreto Ejecutivo N° 29 de fecha 1º de febrero del año en curso.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días

del mes de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 100 ✓

(DE 1º DE MAYO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital de Chitré.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a la señorita Olga Aparicio, Contable en el Hospital Chitré en reemplazo de la señorita Carmen E. Ríos, quien renunció el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1º días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 101 ✓

(DE 1º DE MAYO DE 1946)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º Se nombra a la señorita Carmen Isabel Maltez, Secretaria de la Oficina del Médico Forense de Panamá, en reemplazo de la señorita Olga Aparicio, quien pasa a ocupar otro puesto.

Artículo 2º Se nombra a la señorita Luz Eneida Rodríguez, Oficial de 1ª categoría en la Sección de Supervigilancia y Arbitraje, del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, en reemplazo de la señorita Carmen Isabel Maltez, quien ha sido ascendida.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1º días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 102 ✓

(DE 1º DE MAYO DE 1946)

por el cual se hacen unos nombramientos en la

Administración de los Acueductos de Panamá y Colón.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos para la Administración de los Acueductos de Panamá y Colón:

Bob Erto Van Hoorde, Superintendente de Campo con sueldo mensual de B. 300.00.

Carlos A. Rodgers, Cajero con sueldo mensual de B. 250.00.

Blas Spadafora, Inspector de Medidores con sueldo mensual de B. 200.00.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1º días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 103 ✓

(DE 1º DE MAYO DE 1946)

por la cual se hacen unos nombramientos en la División de Pozos.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en la División de Pozos del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública:

Alberto Salazar, Operador de Máquinas, en reemplazo de Abel Moreno, quien renunció el puesto.

Ricaurte Palma y Pedro Garrido, Ayudantes de Perforador de Pozos, en reemplazo de los señores Víctor Hernández y Miguel Salazar, cuyos nombramientos se declaran insubsistentes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1º días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

DECRETO NUMERO 104 ✓

(DE 1º DE MAYO DE 1946)

por el cual se hace un nombramiento en la Sección de Ingeniería Sanitaria.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra al señor Julio Segura, Mensajero al servicio de la Sección de Ingeniería Sanitaria, en el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, en reemplazo del señor Germán Mackay, quien renunció el puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 1º días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

OCTAVIO A. VALLARINO.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

NOTA MARGINAL DE ADVERTENCIA

REGISTRO PUBLICO.—Panamá, seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

Por escritura número 412, de 18 de Abril de 1932, de la Notaría Segunda de este Circuito, se constituyó bajo la vigencia de la Ley 32 de 1927, la sociedad comercial denominada "Compañía Inmobiliaria La Unión, S. A." cuya pacto fué inscrito como asiento 19.667 al folio 283 del Tomo 63 de Personas Mercantiles.

Los Artículos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Estatutos inscritos, dicen textualmente así: "Artículo Décimo Cuarto.—Los Directores elegirán anualmente un Presidente, un Tesorero y un Secretario, quienes durarán en el desempeño de sus funciones un año o hasta tanto sean reemplazados por la Junta Directiva, y podrán ser reeligidos.—Artículo Décimo Quinto.—También podrá la Junta Directiva elegir tantos Vice-Presidentes, Sub-Tesoreros y Sub-Secretarios cuantos estime convenientes; y podrán acumularse en una sola persona todos estos cargos. La Junta Directiva podrá determinar las funciones que correspondan a tales funcionarios de la Sociedad".

Sintetizando los dos artículos, encontramos que los puestos de Presidente, Tesorero y Secretario no se pueden acumular, pues esa posibilidad sólo está reservada para los Vice-Presidentes, Sub-Tesoreros y Sub-Secretarios.

Sin embargo, en el Acta de la Junta General de Accionistas celebrada el 18 de Junio de 1942, que aparece inscrita como asiento 32.020 al folio 45 del Tomo 122 de Personas Mercantiles, consta que Jorge Domingo Arias fué elegido Presidente, Tesorero, Secretario y Gerente de la Compañía. Igual cosa sucedió en la sesión del 3 de Abril de este año, cuya Acta fué inscrita como asiento 39.213 al folio 555 del Tomo 141 de Personas Mercantiles, y en la cual Jorge Domingo Arias fué nombrado también en los cargos de Presidente, Tesorero, Secretario y Gerente de la misma Compañía.

Indudablemente, tales nombramientos no debieron inscribirse porque violaban la pauta que la misma Compañía había establecido en sus Estatutos. Con todo, por error o inadvertencia en el estudio de comparación que el Artículo 47 del Decreto N° 9 de 1920 encomienda a los Jefes de Sección, cuando ingresaron a esta Oficina las escrituras respectivas no se cayó en cuenta en la violación de los Estatutos y se inscribieron esos nombramientos. Y como tales errores son de los que el suscrito no puede rectificar por sí, y es el caso que contempla el Artículo 1.790 del Código Civil, se ACCEDE a lo pedido en el anterior memorial por los accionistas de la Compañía señores Teodoro Alberto Arias, Cecilia J. Arias y Ana María Arias, y se ORDENA poner una nota marginal de advertencia al asiento 39.213 del folio 555, tomo 141 de Personas Mercantiles, en donde consta inscrito el nombramiento de la Directiva actual, copiando pero el efecto este auto; avisar de la nota marginal por

el periódico oficial y notificarla a los interesados en los estrados de este Despacho si no fuere posible notificarlos personalmente.

Notifíquese y cúmplase.

El Registrador General,

HUMBERTO ECHEVERS V.
Haydee de la Lastra,
Secretaria.

AVISOS Y EDICTOS

CECILIO MORENO.

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número 47-1882,

CERTIFICA:

Que la señora Victoria Bravo de Vincensini, y los señores Humberto Ballestas y Antonio Vincensini, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, han constituido la sociedad colectiva de comercio bajo la razón social de "Vincensini Hermanos y Company Limitada", con domicilio en la ciudad de Panamá, por el término de cinco (5) años, y con un capital de B. 20,000.00, aportado por los socios así: Victoria Bravo de Vincensini B. 7,000.00; Humberto Ballestas, B. 7,000.00; y Antonio Vincensini, B. 6,000.00.

Que el objeto principal de la compañía es la representación de casas y firmas extranjeras, de comercio, en general, ventas al por mayor y cualquier otro negocio permitido por las leyes, que estimen conveniente. Que la administración y dirección de los negocios estará a cargo de los tres socios, lo mismo que el uso de la firma social, conjunta o separadamente.

Así consta en la Escritura Pública número 878 de 25 de Abril de 1946, extendida en la Notaría a su cargo.

Panamá, Abril 25 de 1946.

CECILIO MORENO,
Notario Público Tercero.

L. 15442

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro,

HACE SABER:

Que el día diez y siete (17) de Junio de este año se llevará a cabo, en el Despacho del Ministerio de Hacienda y Tesoro, el remate en subasta pública del lote de terreno distinguido con el número 56 de la urbanización denominada "La Carrasquilla" o "Tiro al Blanco".

El valor del metro cuadrado es de B. 0.50 según el Decreto 33 de 1935. La cabida y los linderos de dicho lote se detallan a continuación:

Norte, lotes 57,60 y 61 y mide 70.40 metros;

Sur, lote 55 y mide 67.20 metros;

Este, Calle en proyecto y mide 20.50 metros;

Oeste, Golf Club y mide 21.00 metros;

Superficie: 1410.40 metros cuadrados.

Valor: B. 705.50

Las propuestas se recibirán hasta las doce en punto del día señalado para el remate. De esa hora en adelante se oirán las pujas y repujas verbales y se hará la adjudicación provisional al mejor postor.

Como de conformidad con el Artículo 49 del Decreto 33 ya citado, ninguna persona podrá adquirir más de dos lotes en esta urbanización, sólo se aceptarán propuestas a quienes estén capacitados, de acuerdo con la disposición referida, para obtener lotes allí.

Para habilitarse como postor se requiere consignar el diez por ciento (10%) del valor fijado al lote descrito.

Panamá, 12 de Abril de 1946.

El Secretario del Ministerio
de Hacienda y Tesoro.

(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, emplaza al representante legal de la Compañía "Goldhill Trading & Shipping Co S. A.", para que por sí o por

medio de apoderado se presente, dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de este edicto, a hacer valer los derechos de la compañía en el juicio ordinario que le sigue Albert Benin y M. B. Menahem Messa. Se advierte al emplazado que si no se presenta al juicio dentro del término señalado se le nombrará a la Compañía demandada un defensor de ausente con quien se seguirá el curso del juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija este edicto en lugar visible del Tribunal, por el término de treinta días, hoy seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

El Juez,

OCTAVIO VILLALAZ.

El Secretario,

Raul Gmo. López G.

L. 15586

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, Suplente ad-hoc., al público,

HACE SABER:

Que el señor Reed Edwin Hopkins, portador de la cédula de identidad personal número 8-5134, varón, mayor de edad, norteamericano, vecino de la ciudad de Panamá, casado en 1901, comerciante y propietario, por medio de apoderado ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa edificada en esta ciudad sobre lote arrendado al Gobierno Nacional, y que se ordene la inscripción del respectivo título de dominio en la oficina del Registro Público.

La casa expresada se detalla así:

Casa de concreto y techo de zinc, de tres pisos, edificada en esta ciudad de Colón en el medio lote de terreno de propiedad del Gobierno Nacional, que figura con el número 1504 en el plano de la Cia. del Ferrocarril de Panamá.—Medidas: Nueve (9) metros con noventa (90) centímetros de frente, por diez y nueve (19) metros con noventa y tres (93) centímetros de fondo, lo que da una superficie de ciento noventa y siete (197) metros cuadrados con treinta (30) centímetros cuadrados. Linderos: Por el Norte, lote número mil quinientos dos (1502); por el Sur, lote número 1506; por el Este, mitad del citado lote número 1504 y por el Oeste, la Avenida Amador Guerrero.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, ocho (8) de febrero de mil novecientos cuarenta y seis (1946), por un término de treinta días hábiles, y copias del mismo edicto se ponen a disposición del interesado para su publicación con las formalidades de ley, a fin de que las personas que consideren tener derechos en esta solicitud los hagan valer dentro del término expresado.

AVISO OFICIAL

Se advierte a las personas naturales o jurídicas que adquieran un negocio por compra o arrendamiento, que la solicitud de la respectiva Patente Comercial o Industrial debe ser presentada dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha en que se hace el traspaso del negocio, a fin de evitar el que se les imponga la multa de B. 100.00 a B. 500.00 que para estos casos señala el artículo 1º del Decreto-Ley 34 de 1942, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 24 de la Ley 24 de 1941.

H. LOZANO R.,

Director de la Sección de Comercio.

El Juez, Suplente ad-hoc.,

JULIO A. LANUZA.

La Secretaria ad-hoc.,

Candelaria Joly.

L. 15254

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, Suplente, ad-hoc., al público,

HACE SABER:

Que el señor Reed Edwin Hopkins, varón, mayor de edad, norteamericano, vecino de la ciudad de Panamá, casado en 1901, comerciante, y propietario, portador de la Cédula de Identidad personal número 8-5134; por medio de apoderado ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa y que se ordene la inscripción de su respectivo título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de concreto y techo de zinc, de dos pisos, edificada en parte del lote de terreno de propiedad del Gobierno Nacional, que figura con el número veintinueve (29), manzana once (11), en el plano de la Compañía del Ferrocarril de Panamá. Medidas: nueve (9) metros con ochenta y tres (83) centímetros de frente por doce (12) metros con setenta (70) centímetros de fondo, o sea una medida superficial de ciento veinticuatro (124) metros cuadrados y ochenta y cuatro centésimos cuadrados. Linderos: Por el Norte, callejón sin nombre; por el Sur, la otra parte del citado lote número veintinueve (29) manzana once (11); por el Este, el lote número treinta (30) de la citada manzana y por el Oeste, el lote número veintiocho (28) de la misma manzana.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que consideren tener derechos en esta solicitud los hagan valer dentro de dicho término. Copias del mismo edicto se entregan al interesado para su publicación.

El Juez, Suplente ad-hoc.,

JULIO A. LANUZA.

La Secretaria ad-hoc.,

Candelaria Joly.

L. 15253

(Única publicación)

EDICTO

El Gobernador de la Provincia de Veraguas, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, al público,

HACE SABER:

Que la señora Teodolinda Barsallo de Carles, mujer, mayor de edad, casada, panameña, vecina actualmente de la ciudad de Panamá y de tránsito por esta ciudad, empleado público y con cédula de identidad personal N° 28-2087, ha solicitado de este Despacho la adjudicación a título de compra del globo de terreno indultado nacional denominado "Las Margaritas", ubicado en este Distrito de Santiago, de una superficie de una hectárea con setecientos veinte metros cuadrados (1 Hta. 0720 m.c.), alindado así:

Norte, Carretera nacional y Celestino Mendoza;

Sur, Adelaida Chaverra, con camino vecinal de por medio;

Este, Camino de los Sánchez, y

Oeste, Marcelina Rojas, Celestino Mendoza y parte del predio de Adelaida Chaverra.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia, se dispone hacer fijar un ejemplar de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de este Distrito por el término legal de treinta días hábiles; otro ejemplar se fijará en esta administración por igual término, y otro se le entregará a la interesada para que lo haga publicar por tres veces en la GACETA OFICIAL o en un periódico de la capital de la República, todo esto para conocimiento del público a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

A. E. CALVIÑO.

El Secretario,

M. M. Moreno.

(Segunda publicación)

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panama, Sábado, 11 de mayo de 1946.

CUADRO NUMERO 376 DE 4 DE ABRIL DE 1946

Coifman y Perelman, Pacific Imp. Exp. polvos para la cara, lápices para el cutis etc., 1 bulto de Nueva York por... 700
 Jesús A. Ortiz, partes para fonógrafo 2 bultos de Nueva York por... 345
 Miguel Schultz, camisas de algodón para hombres 1 bulto de Nueva York por... 800
 Smoot Beeson, correas de cuero para maquinaria 1 bulto de Nueva York por... 109
 Rodolfo Moreno Cia., avena prensada 100 bultos de Nueva Orleans por... 270
 Smoot Beeson S. A., estufas eléc. 30 bultos de Nueva York por... 3.015
 Office Service Cº, índices para archivos 1 bulto de Nueva York por... 56
 Cia. Servicios Eléctricos, potociómetro y par termice 1 bulto de Nueva York por... 159
 Casa Sport S. A., refrigeradoras de hielo no mecánicas 12 bultos de Nueva York por... 381
 The Office Service Cº, plumas de acero; juegos escritorio 1 bulto de Nueva York por... 153
 Alberto Ghitis, pañuelos, camisas algodón elástico, sobrecamas 14 bultos de Buenaventura por... 3.182
 Tomás Arias, prep. manibbe elixires medicinales etc., 4 bultos de Nueva York por... 253
 Cº Oficina Ideal S. A., máquina de calcular 1 bulto de San Francisco por... 369
 Cº Oficina Ideal S. A., máquinas calculadoras 3 bultos de San Francisco por... 905
 Esteban Durán Amat S. A., vino oporto; moscatel; vermouth, etc., 152 bultos de Nueva York por... 1.190
 Esteban Durán Amat S. A., vino moscatel, oporto, chianti etc., 190 bultos de Buenos Aires por... 1.447
 Esteban Durán Amat S. A., vino moscatel chianti, malaga dorado 20 bultos de Nueva York por... 145
 Smoot Beeson S. A., refrigeradoras eléctricas 96 bultos de Nueva York por... 10.122
 Serv. Auto Omphoys S. A., accesorios y cocina eléc. para autos 8 bultos de Nueva York por... 1.119
 Pedro Carrera, cama de hierro completa 4 bultos de Nueva York por... 33
 Smoot Beeson S. A., repuestos para refrigeradoras 1 bulto de Nueva York por... 2.361
 Enrique Halphen Cº, manteca de puerco 11 bultos de Houston Texas por... 772
 Rufina Swickel, cocina eléc., 1 bulto de Nueva York por... 155
 Hospital Sto. Tomás, aparato instrumento laboratorio etc., 3 bultos de Nueva York por... 313
 A. Sasso Cia. Fábrica Nacional de Calzado, cuero curtidos para calzado 6 bultos... 1.195
 C. F. Calfaro, aljifas, brilladores, despolvadora alg. etc., 48 bultos de Nueva York por... 1.277
 Mizrahi y Zardon Ltda., canela de china 5 bultos de San Francisco por... 347
 Casa Angelini, vino sacramental 25 bultos de Nueva York por... 285

CUADRO NUMERO 377 DE 5 DE ABRIL DE 1946

Aron Grabman, casimir 7 bultos de Acapulco por... 5.232
 Clima Ideal S. A., lámparas eléctricas fluorescentes 25 bultos de Nueva York por... 416

Pintura General S. A., masillas para vi-
 driar, esmalte gesyn gris 12 bultos de Los Angeles por... 75
 Julio Canavaggio La Estrella S. A., teele de hierro usado 2 bultos por... 123
 B. L. Levy, ung. balzámico ressu pastilla vigorón etc., 162 bultos de Nueva York por... 10.228
 Cia. Internacional de Ventas S. A., sopa de frijoles vegetales mixtos 752 bultos de Nueva York por... 3.961
 Peicher y Kardonski, hule para mesa 27 bultos de Nueva York por... 1.525
 Moszek Nordke Bajtel, (mezcla) mezcladora de concreto usada 1 bulto por... 434
 Aron Grobman, tejidos de algodón 8 bultos de Acapulco por... 2.652
 Cia. Internacional de Ventas S. A., pañ. higiénico qaldorf 474 bultos de Nueva York por... 1.894
 C. G. de Haseth Cº, pastillas para la tos y unguento medicinal 28 bultos de Nueva Orleans por... 497
 C. G. de Haseth Cº, yeso calcinado, manteca de cacao, linaza etc., 67 bultos de Nueva Orleans por... 1.412
 Hijos de Gervasio Garcia, discos para fonógrafos, material propaganda 5 bultos de Nueva Orleans por... 296
 Endara Riba S. A., papel encerado eutrite 25 bultos de Nueva Orleans por... 155
 Endara Riba S. A., durazno, peras, espina-cas conservas etc., 75 bultos de Nueva Orleans por... 189
 A. E. Moreno Cia., linimento Minard 5 bultos de Nueva Orleans por... 116
 Casa Chen, sopas zanahorias, habichuelas etc., 76 bultos de Nueva Orleans por... 192
 Isaac Brandon Bros Inc., ginebra gilbey 100 bultos de Nueva Orleans por... 795
 La Importadora S. A., insecticida con ddt aerosol 2 bultos de Nueva York por... 98
 H. R. Knapp S. A., tubos de cobre para agua 3 bultos de Nueva York por... 285
 Almacenes Martinz S. A., manguera o tubería de goma; cerradura latón 15 bultos por... 293
 Dorinda de Rettally, ajo seco 50 bultos de Manzanillo por... 215
 Tagarópulos S. A., anuncios de metal eléc. y de cartón en pepsicola de Nueva York por... 677
 Arias Cº, harina de trigo 200 bultos de Nueva York por... 773
 Pan American Orange Crush, botellas vacías de vidrio 369 bultos de Nueva Orleans por... 688
 Cia. Avila S. A., articulos de vidrio ord. (platos para sopa) 75 bultos de Nueva York por... 153
 American Supply Cº, vasos y jarros de vidrio 25 bultos de Nueva York por... 86
 Armour Cº, leche evaporada 500 bultos de Nueva Orleans por... 2.175
 Armour Cº, guisantes y leche evaporada en latas 3.500 bultos de San Francisco por... 7.924
 Armour Cº, leche evaporada 1.000 bultos de Nueva Orleans por... 4.400
 Cervecería Nacional S. A., servilletas de papel 106 bultos de Nueva York por... 1.378
 Arosemena y Brid, exigeno y acetileno 19 bultos por... 100
 Aron Grobman, tela de algodón 3 bultos de Acapulco por... 667

C. González Revilla Hno., polvos scidlitz; cebadilla en polvo etc., 69 bultos de Nueva York por... 671
 American Supply Co., serpentina y confetti; sombreros de papel 8 bultos de Nueva York por Morrison Novelties, pipas 1 bulto de Nueva York por... 645
 Gambotti y Pérez, papel sin satinar 24 bultos de Gotemburgo por... 473
 Mariano Arosemena Cia., útiles de escritorios de oficina 1 bulto de Nueva York por... 127
 Panamá American Pub. Co., ramas para prensa de imprimir de imprenta de Nueva York por... 238
 Almacén Edison Valentin Moreno R., alambre de cobre aislador etc., 26 bultos de Nueva York por... 411
 Félix B. Maduro, tela de rayón (sharkins) 1 bulto de Nueva York por... 253
 Roberto Dixon S. A., máquinas eléc. para afeitar 2 bultos de Nueva York por... 830
 C. A. Chapman V., implementos agrícolas (plantadoras) 1 bulto de Nueva Orleans por... 58
 Casa Chen, M. Chen de Chen, harina de trigo 1.700 bultos de Nueva York por... 6.732
 Cia. Naviera Lafargue, estopas 6 bultos de Nueva York por... 48
 Almacén del Gobierno, Hospital Santo Tomás, ácido ascórbico en tabl. etc., 3 bultos de Nueva York por... 641
 Hospital Santo Tomás, partes para archivadores de acero 3 bultos de Nueva York por Casa Chial S. A., gelatina 12 bultos de Nueva York por... 48
 Cemento Panamá S. A., oxígeno, acetileno; reparación de tanques 70 bultos por... 58
 Arango y Lyons Continental Const., arts. ferretería uso de edificio escolar de Nueva Orleans por... 397
 C. González Revilla Hno., unguento royalline; remedio himrod asma etc., 15 bultos de Nueva York por... 375
 Peicher y Kardonski, tela de seda artificial 5 bultos de Nueva York por... 261
 Moisés J. Missri, camisas de algodón para hombres 3 bultos de Nueva York por... 1.900
 Frank Tam. Tam Ying Bew Co., drill de algodón 4 bultos de Nueva York por... 736
 Mario Preciado Co., papel aluminio 2 bultos de Nueva York por... 1.346
 Aristides Romero, efectos deportivos 1 bulto de Nueva Orleans por... 74
 Casa Ahfú S. A., jabón sapolio 20 bultos de Nueva York por... 48
 Fábrica de Calzado La Central, resina sintética 1 bulto de Nueva York por... 51
 Cemento Panamá S. A., barras de acero de refuerzo 154 bultos de Nueva York por... 211
 Cemento Panamá S. A., ladrillos refractarios 184 bultos de Nueva York por... 8.480
 Cemento Panamá S. A., arcilla refractaria 78 bultos de Nueva York por... 7.774
 Womack American whisky Co., carbón animal, carretilla de mano, etc., 30 bultos de Nueva York por... 586
 C. González Revilla Hno., combinaciones botellas y jeringa de fuente etc., de Nueva York por... 1.214
 Singer Sewing Machine Co., máquinas de coser y piezas para las mismas etc., 12 bultos de Nueva York por... 255
 Public Service Garage Co. Inc., repuestos para bregues de autos 4 bultos de Nueva York por... 1.208
 Mariano Arosemena, papel carbón 2 bultos de Nueva York por... 569
 John de Haseth Inc., crema deodorante y depilatorio 19 bultos de Nueva York por... 250
 C. González Revilla Hno., crema biscuto, cápsulas abdel e etc., 4 bultos de Nueva York por... 1.071
 R. Moreno Cia., sardinas 50 bultos de Nueva Orleans por... 437

Cia. Avila S. A., peines de materia plástica 4 bultos de Nueva York por... 687
 Cia. Panagrica S. A., repuestos para tractores 2 bultos de Nueva York por... 677
 A. Tousieh Co., tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva York por... 609
 Cia. Alfaro S. A., partes para tractores 3 bultos de Nueva York por... 144
 Lindo y Maduro S. A., candados y alambres de hierro 3 bultos de Nueva Orleans por Almacenes Martinz S. A., clavos y tachuelas de cobre 5 bultos de Nueva York por... 271
 Almacenes Martinz S. A., tela de alambre de bronce 7 bultos de Nueva York por... 125
 Gambotti y Pérez, papel para envolver 170 bultos de Nueva Orleans por... 1.002
 Philco Panamá S. A., radios 199 bultos de Nueva York por... 589
 Fábrica Nacional de Helados, extractos para fabricación de aguas gaseosas etc., 5 bultos de Nueva York por... 3.151
 Fidanque Bros y Sons, manzanas frescas 150 bultos de San Francisco por... 368
 Dirección de Obras Públicas, prov. máquina para copiar, planos usada 1 pieza por... 708
 200

CUADRO NUMERO 378 DE 6 DE ABRIL DE 1946

C. González Revilla Hno., expectorante del Dr. Jayne 36 bultos de Nueva York por... 348
 The Star y Herald Co., papel para imprimir periódicos 195 bultos de Nueva York por... 7.039
 The Star y Herald Co., gabinetes de acero, para matrices máq. tipograf. etc., 4 bultos de Nueva York por... 2.461
 The Star y Herald Co., papel para imprimir periódicos 26 bultos de Nueva York por... 537
 Cia. Alfaro S. A., partes para tractores 1 bulto de Nueva York por... 155
 Cia. Alfaro S. A., repuestos para tractores 1 bulto de Nueva York por... 94
 Chiriquí Land Co., grúa con motor de gasolina usada 1 pieza por... 600
 Lindo y Maduro S. A., botellas de vidrio (mamaderas) 20 bultos de Nueva York por... 155
 Cia. Panmeña de Aceites S. A., palma real pelada 115 bultos de Esmeralda Ecuador por Endara Riba S. A., pimienta negra 10 bultos de Nueva York por... 1.260
 Constantino D. Calenkeris, cebollas frescas 50 bultos de Valparaíso por... 389
 Nort American Tob. Prod. Inc., cigarrillos Lucky Strike 500 bultos de Nueva York por... 104
 North Amer. Tob. Prod. Inc., cigarrillos Lucky Strike 300 bultos de Nueva York por... 12.707
 North Amer. Tob. Prod. Inc., cigarrillos Lucky Strike y picadura 16 bultos de Nueva York por... 7.640
 Esteban García, alimento para aves de corral (millo) 8 bultos de Corinto por... 318
 Endara Riba S. A., cebollas frescas 200 bultos de Valparaíso por... 32
 Cia. Cynos S. A., whisky Seagram 1.000 bultos de Nueva York por... 415
 Silv. y Brostella Cia. Ltd., vino moscatel, oporto; champaña etc., 440 bultos de Buenos Aires por... 14.042
 Silv. y Brostella Cia. Ltd., moscatel, champagne, vino chianti etc., 119 bultos de Buenos Aires por... 2.954
 Ing. David Samudio, juegos para fuente (azulejos) juguete de madera etc., 3 bultos de Acapulco por... 800
 Corp. Ernesto Sierra M., hojas de sierra para cortar metales 2 bultos de Nueva York por... 1.034
 Corp. Ernesto Sierra M., soldaduras 4 bultos de Nueva York por... 172
 Corp. Ernesto Sierra M., tlas de seal artificial 1 bulto de Nueva York por... 85
 Lindo y Maduro S. A., monturas de cartón para fotografía 9 bultos de Nueva York por... 126
 1.374